

"Eu penso que é na cociña onde o home puxo máis imaxinación, moito máis ca na guerra, tanta como puido poñer no amor e, sen dúbida, moitísima máis da que pon na política."



Antena de Oro 2012

Álvaro Cunqueiro



CONCELLO DE LALÍN
www.lalin.org



Colaboración de:



XUNTA
DE GALICIA

galicia



Deputación
Pontevedra

USC
UNIVERSIDADE
DE SANTIAGO
DE COMPOSTELA



G

TELEVISIÓN DE GALICIA

XIX PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO GASTRONÓMICO ÁLVARO CUNQUEIRO

PATROCINADO POR EL CONCELLO DE LALÍN CON LA PARTICIPACIÓN
DE LAS ASOCIACIONES GASTRONÓMICAS GALLEGAS

El Concello de Lalín (Pontevedra), la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, y la Facultad de Ciencias Sociais y de la Comunicación de la Universidad de Vigo, la asociación de profesionales de la gastronomía "Amigos da Cociña Galega" y las demás asociaciones gastronómicas gallegas, en su deseo de fomentar la difusión de la cocina gallega, en general, y para premiar la labor realizada por periodistas y escritores que han prestado especial atención a dicho tema, así como por ampliación del Premio Nacional de Periodismo celebrado en años anteriores, han resuelto convocar el **XIX PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO GASTRONÓMICO ÁLVARO CUNQUEIRO**, reconocido como el premio gastronómico más importante de España.

BASES

PRIMERA. Podrán tomar parte en dicho concurso los escritores, periodistas y particulares que hayan publicado artículos, libros, entrevistas, reportajes, viñetas, fotografías, comentarios, etc. -en gallego o en castellano- en los distintos medios de comunicación sobre temas relacionados con la gastronomía gallega en los últimos 2 años. Tales trabajos no podrán haber sido premiados anteriormente y no podrá ser premiado tres años consecutivos un mismo autor. Además, podrán tomar parte los estudiantes de Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual que presenten sus trabajos académicos relacionados con la gastronomía.

SEGUNDA. Los trabajos deberán ser presentados bien por su autor o bien por terceras personas o entidades, aportando inexcusablemente seis ejemplares de los trabajos que justifican su opción al premio y un escrito dirigido al alcalde presidente del Concello de Lalín con el nombre, datos personales, teléfono de contacto y currículo del autor (en su caso, también de la persona que presenta el trabajo). Si se trata de artículos periodísticos servirá la página original del periódico y cinco fotocopias del trabajo en cuestión; para las viñetas o fotografías, será necesario la página original de su publicación y un ejemplar de la imagen en formato jpg; en el caso de los trabajos en radio y televisión, deberán presentarse seis CDs o DVDs, acompañados de una certificación expedida por el director de la emisora o el canal correspondiente en la que se haga constar la fecha y el programa en que el trabajo fue emitido; en cuanto a las páginas web, bastará con un escrito en que se indique la dirección correspondiente, acompañado de un pequeño informe del contenido de la página (no se admitirán en esta categoría artículos, reportajes o entrevistas difundidas a través de Internet en páginas no dedicadas en exclusiva a la gastronomía).

TERCERA. El jurado nombrado al efecto, que estará formado por periodistas de medios de comunicación de Galicia y representantes de las instituciones colaboradoras, seleccionará los trabajos que considere merecedores de los premios teniendo en cuenta en primer lugar su calidad periodística, pero también su difusión. Además, se considerará un mérito añadido su referencia al Cocido de Lalín. La decisión del jurado será inapelable.

CUARTA. El plazo límite para la presentación de los trabajos será el 12 de enero de 2013. No obstante, si el envío se realiza por correo, se tendrá en cuenta la fecha que figure en el matasellos postal.

QUINTA. Los premios se subdividen en las siguientes categorías con su correspondiente dotación económica:

a) Premio, dotado con 3.000 €, al mejor trabajo periodístico presentado entre todas las categorías, al que podrán concurrir los escritos publicados en medios de comunicación impresos; los libros, trabajos, publicaciones o investigaciones sobre gastronomía gallega; los trabajos periodísticos emitidos en radios y televisiones; las páginas web con contenidos dedicados a la gastronomía o los trabajos gráficos (fotografía, viñeta, etc.) publicados en medios de comunicación impresos.

b) Premio, dotado de 1.000 €, al trabajo periodístico, que el jurado decida, presentado entre todas las categorías, al que podrán concurrir los escritos publicados en medios de comunicación impresos; los libros, trabajos, publicaciones o investigaciones sobre gastronomía gallega; los trabajos periodísticos emitidos en radios y televisiones; las páginas web con contenidos dedicados a la gastronomía o los trabajos gráficos (fotografía, viñeta, etc.) publicados en medios de comunicación impresos.

c) Premio de 1.000 € al mejor trabajo académico _prensa, radio, televisión y web_ dedicado a la gastronomía presentado por alumnos de Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual de toda la geografía nacional con el fin de potenciar los nuevos valores de la profesión periodística.

SEXTA. Los trabajos premiados podrán ser citados, si se trata de libros, o reproducidos total o parcialmente en el caso de artículos periodísticos o trabajos audiovisuales, por las entidades convocantes, haciendo constar siempre el nombre de su autor. Además, los participantes en el concurso renuncian a reclamar las copias o los ejemplares presentados.

SÉPTIMA. El fallo del jurado se dará a conocer oficialmente en un acto programado al efecto en Lalín con anterioridad a la celebración de la XLV Feria del Cocido, que se celebrará el día 3 de febrero de 2013.

OCTAVA. Las entidades organizadoras podrán exigir la identificación de la personalidad de los premiados, que, salvo causas de fuerza mayor suficientemente acreditadas, deberán recoger los premios en el acto que se organice al efecto. En caso de que alguno de los premios fuese adjudicado a una persona fallecida, dichas entidades entregarán libremente sin intervención judicial alguna el importe del mismo a las personas que consideren con más derecho. Además, la organización se reserva el derecho a convocar a los premiados en cualquiera de las categorías para formar parte del jurado en la siguiente edición.

NOVENA. El hecho de participar en el concurso significa la aceptación de las presentes bases, tanto por los autores como por los presentadores, y se considera que existe acuerdo mutuo entre ambos, cuando no sean la misma persona.

DÉCIMO. Los trabajos académicos presentados por los estudiantes de periodismo, publicidad y comunicación deberán estar acreditados académicamente por un docente del centro de estudios. El Concello de Lalín se reservará los derechos legales de utilización del trabajo ganador en la categoría de estudiantes.

Lalín (Pontevedra), 2012